

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1578

Número de Repertorio: 4478

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1578 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313191056	HOLGUIN REYES GINGER YANELIZ	COMPRADOR
1309669172	ALCIVAR BARRE JORGE ARMANDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1221750000	66970	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 04 julio 2024

Fecha generación: jueves, 04 julio 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 8 2 8 9 5 A X O N R V K





Factura: 002-003-000072132



20241308006P01993

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308006P01993						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JULIO DEL 2024, (9:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR BARRE JORGE ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309669172	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HOLGUIN REYES GINGER YANELIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313191056	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	19809.00						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2 **ESCRITURA NÚMERO:** 20241308006P0

3 **FACTURA NÚMERO:** 002-003-0000

4 **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE:**

5 **OTORGA EL SEÑOR**

6 **JORGE ARMANDO ALCIVAR BARRE**

7 **A FAVOR DE LA SEÑORA**

8 **GINGER YANELIZ HLGUIN REYES.-**

9 **VALOR DE VENTA: USD \$ 15,000,00 & CUANTIA\$19,809,56.-**

10 *****AMGC*****

11 **Se confieren 2 copias.-**

12 En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí,
13 República del Ecuador, el día de hoy LUNES PRIMERO DE JULIO DEL AÑO
14 DOS MIL VEINTICUATRO, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO**
15 **VELEZ CABEZAS**, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,
16 Comparecen, por una parte el señor **JORGE ARMANDO ALCIVAR BARRE**,
17 con C.C. No. 1309669172, de estado civil Soltero, por sus propios y
18 personales derechos, y a quien en adelante se denominará como
19 **“VENDEDOR”**, el compareciente es ecuatoriana, mayor de edad,
20 domiciliado en el Barrio Santa Martha de esta ciudad de Manta, teléfono
21 0978686553, correo unirmarl@gmail.com; y por otra parte la señora
22 **GINGER YANELIZ HOLGUIN REYES**, con C.C. No. 1313191056, de estado
23 civil casada con el señor Darwin Javier Pincay Gordillo, por sus propios y
24 personales derechos, y a quien en adelante y para efecto del presente
25 instrumento se lo llamará como **“COMPRADORA”**; ecuatoriana, mayor de
26 edad, domiciliada en la ciudad de Manta; todos hábiles y capaces para
27 contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía
28 identidad, cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me





1 fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos doy fe. Bien
2 instruidos del resultado y efectos de la Escritura de **COMPRAVENTA**, que
3 proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados
4 que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción,
5 seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me
6 entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma
7 que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
8 de Instrumentos Públicos a su cargo, sírvase insertar uno en el que conste
9 un contrato de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:
10 **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen a la celebración, otorgamiento
11 y suscripción de la presente Escritura Pública de COMPRAVENTA, por una
12 parte, el señor **JORGE ARMANDO ALCIVAR BARRE**, con C.C. No.
13 1309669172, de estado civil Soltero, por sus propios y personales derechos,
14 y a quien en adelante se denominará como "**VENDEDOR**", el compareciente
15 es ecuatoriana, mayor de edad, teléfono 0978686553, correo
16 unirmar@gmail.com; y, por otra parte la señora **GINGER YANELIZ**
17 **HOLGUIN REYES**, con C.C. No. 1313191056, de estado civil casada con el
18 señor Darwin Javier Pincay Gordillo, por sus propios y personales derechos,
19 y a quien en adelante y para efecto del presente instrumento se lo llamará
20 como "**COMPRADORA**"; ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la
21 ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El señor **JORGE**
22 **ARMANDO ALCIVAR BARRE**, con C.C. No. 1309669172, de estado civil
23 Soltero, declara que es legítimo dueño y propietario de un Lote de terreno
24 CERO UNO, ubicado en el antiguo Sitio La Cercada del Cantón Manta, que
25 lo adquirió por compra al señor Euclides Rafael Barre Cedeño, mediante
26 Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública
27 Segunda del Cantón Manta, el treinta de Agosto del año dos mil diecinueve,
28 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Dos de Septiembre del año dos mil diecinueve, No. de Inscripción 2018 No.
2 de Repertorio 5347; terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por
3 el Frente, catorce metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos
4 catorce metros, y lindera con propiedad particular; Por el Costado Derecho,
5 catorce metros cincuenta centímetros, y lindera con propiedad de Henry
6 Alcívar; y Por el Costado Izquierdo, los mismos catorce metros cincuenta
7 centímetros y lindera con propiedad de Barre Eulogio. Superficie total:
8 CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO
9 DECIMETROS CUADRADOS.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los
10 antecedentes expuesto y mediante el presente contrato, EL Vendedor señor
11 **JORGE ARMANDO ALCIVAR BARRE**, por sus propios y personales
12 derechos, declara que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación
13 perpetua a favor de la compradora señora **GINGER YANELIZ HOLGUIN**
14 **REYES**, la totalidad del lote de terreno descrito en la cláusula anterior, lote
15 de terreno CERO UNO, ubicado en el antiguo Sitio La Cercada del Cantón
16 Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, catorce
17 metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos catorce metros, y
18 lindera con propiedad particular; Por el Costado Derecho, catorce metros
19 cincuenta centímetros, y lindera con propiedad de Henry Alcívar; y Por el
20 Costado Izquierdo, los mismos catorce metros cincuenta centímetros y
21 lindera con propiedad de Barre Eulogio. Superficie total: CIENTO NOVENTA
22 Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS
23 CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la
24 realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera
25 que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la
26 parte compradora el dominio, uso, goce y posesión de los lotes de terrenos
27 descritos como los vendidos; comprendiéndose en esta venta todos los
28 derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan





1 o pudieren corresponderle, en consecuencia en esta venta queda
2 comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras
3 declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo
4 consideran justo es de: QUINCE MIL 00/100 DÓLARES, valor que la Parte
5 compradora entrega a la Parte Vendedora, quien declara haberlo recibido,
6 en dinero en efectivo y moneda de curso legal; cancelado a su entera
7 satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal
8 concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. Avalúo
9 Municipal: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE 56/100 DÓLARES (\$
10 19,809.56). **QUINTA: DECLARACION.-** Además el comprador declara que
11 el dinero que utilizan para la compra del presente bien, no proviene de
12 fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o del
13 narcotráfico, por lo que el comprador exime a la vendedora de toda
14 responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son
15 de fondos lícitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La venta del lote de terreno se
16 hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la
17 propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,
18 servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que
19 pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los
20 adquirentes quienes declaran que conocen muy bien las propiedades que
21 compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al
22 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.
23 **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a los
24 portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor
25 Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y
26 anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor
27 Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren
28 necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309669172

Nombres del ciudadano: ALCIVAR BARRE JORGE ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ALCIVAR SEGUNDO DARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BARRE CEDEÑO JOSEFA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Jorge Alcivar B.

Jorge Alcivar B.



Nº de certificado: 248-034-58643



248-034-58643

[Signature]

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130966917-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR BARRE
JORGE ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-06-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V4343Y2243

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALCIVAR SEGUNDO DARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARRE CEDEÑO JOSEFA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2015-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-04-10

000471918





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

ALCIVAR BARRE JORGE ARMANDO N° 30674170

PROVINCIA: MANABI

CIRCONSCRIPCIÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECCION: 1

CUNTA No. 0002 MASCULINO

1309669172



Es la fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...

Manta,

07 JUL 2024

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313191056

Nombres del ciudadano: HOLGUIN REYES GINGER YANET

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.QUIM.BIOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINCAY GORDILLO DARWIN JAVIER

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 2017

Datos del Padre: HOLGUIN ANCHUNDIA GERMAN ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES YANET MARISOL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Ginger Holguin

Ginger Holguin



N° de certificado: 241-034-59622



241-034-59622

[Handwritten Signature]

Lodo, Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131319105-6

CECUBA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HOLGUIN REYES
GINGER YANELIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
DARWIN JAVIER
PINCAY GORDILLO




1313 17 01 710 30

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER C. CUM LAUDE

E3333V2222

APellidos y Nombres del Padre
HOLGUIN ANCHUNDIA GERMAN ALCIDES

APellidos y Nombres de la Madre
REYES YANET MARISOL

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-03-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-29

Ginger Holguin
FIRMA DEL TITULAR





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DE REPUBLICA DEL ECUADOR

HOLGUIN REYES GINGER
YANELIZ

42880262

1313 191056

PROVINCIA: MANABI

CIRCONSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SAN LORENZO

EDAD:
JUNTA: 0092 FEMENINO



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en,
fojas útiles.

Manta,

01 JUL 2023

Dr. Fernando Vaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

N° 062024-120003

Manta, lunes 17 junio 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALCIVAR BARRE JORGE ARMANDO** con cédula de ciudadanía No. **1309669172**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 17 julio 2024

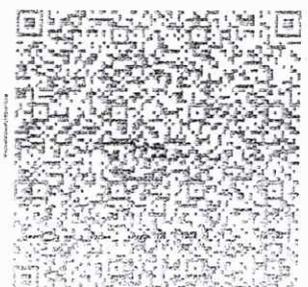


Código Seguro de Verificación (CSV)



1121051W6CFTHR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 062024-120113

Nº ELECTRÓNICO : 2347



Fecha: 2024-06-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-17-50-000

Ubicado en: SITIO LA CERCADA LOTE 1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 195.65 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309669172	ALCIVAR BARRE-JORGE ARMANDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19,809.56

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 19,809.56

SOM: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE DÓLARES 56/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

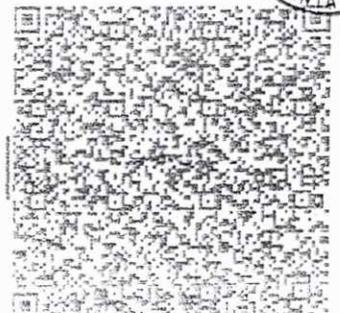
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121161HADKTZU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> o a través de la aplicación validar documentos digitales o leyendo al código QR.



Fecha de generación de documento: 2024-06-19 11:26:13

Ficha Registral-Bien Inmueble

66970



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24019949
Certifico hasta el día 2024-06-13:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1221750000
Fecha de Apertura: viernes, 29 junio 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en el antiguo sitio La Cercada

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno 01 ubicado en el antiguo Sitio La Cercada del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente, catorce metros y lindera con calle pública.

Por Atrás, los mismos catorce metros y lindera con propiedad particular.

Por el costado derecho, catorce metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de Henry Alcivar y

Por el costado izquierdo, los mismos catorce metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de Barre Eulogio.

Superficie total de: CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	762 martes, 03 julio 1984	1700	1702
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	2076 viernes, 29 junio 2018	54276	54297
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2548 lunes, 02 septiembre 2019	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 03 julio 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 junio 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRA VENTA relacionada con una parte de terreno o sea un lote ubicado en el sitio La Cercada, perteneciente al cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle pública con ciento cuarenta y cuatro metros. POR ATRÁS: Así mismo calle pública con noventa y seis metros. POR EL COSTADO DERECHO. Partiendo del frente en línea vertical con diez y ocho metros terrenos del vendedor continuando la misma línea vertical con veinte metros y propiedad del señor Ferrín, aquí forma un ángulo recto y a línea horizontal en el lado derecho, en cincuenta metros, propiedad de Alfredo Cobeña, aquí forma otro ángulo recto y en línea vertical hasta encontrarse con la parte de atrás, con cincuenta metros, colindando con el mismo señor Alfredo Cobeña; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con ochenta y dos metros y calle pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 762

Folio Inicial: 1700

Número de Repertorio: 1042

Folio Final : 1702







Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARRES CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BALSECA GARCIA RAUL MISAEL	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 3] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el: viernes, 29 junio 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 junio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN DE TERRENO.- Ubicado en el antiguo sitio La Cercada del cantón Manta. LOTE 01, con una superficie total de ciento noventa y cinco metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados. Lote 02, con una superficie total de mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados. Lote de terreno 02, ubicado en el antiguo sitio La Cercada del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diecinueve metros treinta y siete centímetros y lindera con calle pública; Por Atrás, doce metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de Ciudad del Sol; Por el costado derecho, comenzando del frente con cincuenta y cinco metros ochenta y ocho centímetros con varias propiedades más catorce metros noventa y cuatro centímetros con propiedad de Sanchez Fátima, más doce metros veinte centímetros con calle pública, más catorce metros sesenta y cuatro centímetros, Eulogio Barre, más veintitrés metros cuarenta y siete centímetros y Eulogio Barre; y, Por el costado izquierdo, ochenta y siete metros cuarenta y cuatro centímetros y lindera con calle pública, teniendo una superficie total de: MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 02 septiembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 agosto 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de un lote de terreno ubicado en el sitio La Cercada del Cantón Manta que tiene una superficie total de Ciento noventa y cinco metros cuadrados, sesenta y cinco decímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALCIVAR BARRE JORGE ARMANDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-06-13

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALCIVAR BARRE JORGE ARMANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24019949 certifico hasta el día 2024-06-13, la Ficha Registral Número: 66970.







Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Página 3/3- Ficha nro 66970

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 1 5 2 8 5 2 W A M 6 A S L





N° 062024-120747
Manta, jueves 27 junio 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-22-17-50-000 perteneciente a ALCIVAR BARRE JORGE ARMANDO con C.C. 1309669172 ubicada en SITIO LA CERCADA LOTE 1 BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$19,809.56 DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE DÓLARES 56/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$19,809.56 DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE DÓLARES 56/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121797RDPYMKM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR







RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/254252
DE ALCABALAS**

Fecha: 27/06/2024

Por: 257.53

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 27/06/2024

Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

VE-946487

Tradente-Vendedor: ALCIVAR BARRE JORGE ARMANDO

Identificación: 1309669172 Teléfono: NA Correo:

Adquiriente-Comprador: HOLGUIN REYES GINGER YANELIZ

Identificación: 1313191056 Teléfono: |- Correo:

Detalle:



PREDIO:	Fecha adquisición:	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	02/09/2019	1-22-17-50-000	19,809.56	195.65	SITIO LACERCADALOTE1	19,809.56

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	198.10	0.00	0.00	198.10
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	59.43	0.00	0.00	59.43
Total=>		257.53	0.00	0.00	257.53

Saldo a Pagar





RUC: 1360000980001

Obligado a Llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/254253
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 27/06/2024 Por: 671.23
Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 Vence: 27/06/2024

Contribuyente: ALCIVAR BARRE JORGE ARMANDO

VE-056487

Tipo Contribuyente: |

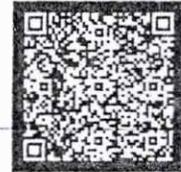
Identificación: CI 1309669172

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:



Base Imponible: 12134.01

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALCIVAR BARRE JORGE ARMANDO

Identificación: 1309669172

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: HOLGUIN REYES GINGER YANELIZ

Identificación: 1313191056

Teléfono: |-

Correo:

Detalle:

PREDIO:	Fecha adquisición:	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	02/09/2019	1-22-17-50-000	19,809.56	195.65	SITIOLACERCADALOTE1	19,809.56

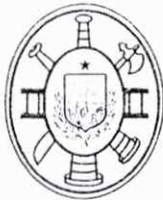
TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	671.23	0.00	0.00	671.23
Total=>		671.23	0.00	0.00	671.23

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	19,809.56
PRECIO DE ADQUISICION	7,675.55
DIFERENCIA BRUTA	12,134.01
MEJORAS	165.60
UTILIDAD BRUTA	11,968.41
AÑOS TRANSCURRIDOS	2,393.68
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	9,574.73
IMP. CAUSADO	670.23
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	671.23





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000199695

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
ALCIVAR BARRE JORGE ARMANDO	13xxxxxxx2	000003135	569091

Certificado de Solvencia

Expedición	2024-06-27	Expiración	2024-07-27
-------------------	------------	-------------------	------------

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
06-2024/07-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-06-27 15:41:41 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 de sus suscriptores. (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes
2 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la
3 Abogada Betty Gorozabel Carrillo, Matrícula número: 13-2009-152 Foro de
4 Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
5 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
6 comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo, e idónea,
7 en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de
8 todo lo cual doy fe.-

9 *Jorge Alcivar B.*
10 _____
11



12 **SR. JORGE ARMANDO ALCIVAR BARRE.-**

13 **C.C. No. 1309669172**

14 **Telef. 0978686553**



15
16 *Ginger Holguin*

17 **SRA. GINGER YANELIZ HOLGUIN REYES.-**

18 **C.C. No. 1313191056**

19 **Telef. 0980904879**

20
21
22 *José Luis Fernando Vélez Cabezas*

23 **DR. JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS**
24 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**



25
26 **RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de**
27 **ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.**
28 **signo y firmo**

Manta, a

José Luis Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA



